REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2020-00314.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por los Bancos BBVA y Bogotá. Así como la manifestación realizada por la empresa Gestión Profesional S.A., a través de la cual informó que no era procedente realizar los descuentos solicitados, de igual forma póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 48, FIJADO HOY 19 DE ABRIL DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dr.

Código de verificación:
a25f2c1bdd6653ba1eeafe8a75aa1035156477b1fd6bd5fd11c94caae0193ca1
Documento generado en 16/04/2021 10:41:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.